



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2751 DE FECHA 26.07.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO,

18 AGO 2022

DECRETO: N° P

3044

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de eliminar el Decreto Alcaldicio N°2751 de fecha 26.07.2022 de Permiso con goce de remuneraciones del funcionario Javier Arevalo ya que tal como lo señala en correo electrónico adjunto, su jefatura Sr. Juan Carlos Puccio por necesidades del servicio ya que requiere del profesional para esta fecha.

DECRETO:

- I. Elimínese del Decreto Alcaldicio N°2751 de fecha 26.07.2022 solo en el punto donde se especifica permiso con goce de remuneraciones a funcionario Javier Arevalo, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Javier Arevalo	01 día	02/08/2022 hasta 03/08/2022
	01 día	07/08/2022 hasta 08/08/2022
	01 día	09/08/2022 hasta 10/08/2022
	01 día	28/08/2022 hasta 29/08/2022

Debe decir:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Javier Arevalo	01 día	02/08/2022 hasta 03/08/2022
	01 día	07/08/2022 hasta 08/08/2022
	01 día	09/08/2022 hasta 10/08/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N°2751 de fecha 26.07.2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

J.M.P.M.M./D.Y.D./U.C. Asst.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

ALCALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 AGO 2022

FECHA SALIDA: 19 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°